



PERÚ

Ministerio de
SaludInstituto Nacional
de SaludDirección de Investigación e
Innovación en Salud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

CONSTANCIA

Comité de Ética en Investigación

(Documento técnico: Consideraciones Éticas para la Investigación en Salud con Seres Humanos
Aprobado por RM N° 233-2020-MINSA)

La Dirección de Investigación e Innovación en Salud del Instituto Nacional de Salud, en cumplimiento de las funciones establecidas en su ROF institucional y amparada en la consideración ética 8.1.1 del Documento técnico: Consideraciones Éticas para la Investigación en Salud con Seres Humanos y la Directiva Sanitaria N° 006-INS/DIIS-2026 Vs. 01 "Directiva Sanitaria para la conformación y registro de los Comités de Ética en Investigación en el Perú", **otorga el registro** al Comité de ética institucional de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann (CEI-UNJBG), código de registro **N° 025-2026**, con domicilio legal en Ciudad Universitaria, Av. Miraflores S/N, Tacna; correo electrónico: cei@unjbg.edu.pe, mesa de partes virtual <https://sites.google.com/unjbg.edu.pe/cei/inicio> y teléfono fijo 052583000 Anexo 1059. El CEI-UNJBG está conformado por:

Miembros	Presidente	Dra. Lic. Enf. Silvia Cristina Quispe Prieto
	Secretaría Técnica	Dr. Ing. Agroind. Marilú Hilda Manchego Colque
	Miembro Titular	M.V. Miguel Ángel Padilla Mamani
	Miembro Titular	Dra. Lic. Enf. María Soledad Porras Roque
	Miembro Titular	Dr. M.V. Luis Alberto Barrios Moquillaza
	Miembro Titular	Dr. Ing. Ind. Alim. Sylvia Carolina Alcázar Alay
	Miembro Titular	Mag. Enrique Eugenio Rodríguez Vargas
	Miembro Titular	Dra. M.V. Rosario del Pilar Telles Velásquez
	Miembro Titular	MSc. Biol. Anacelly Valera López
	Miembro Titular	Prof. Leonarda Luzgarda Coarite Laura (miembro de la comunidad)

En ese sentido, las revisiones y decisiones que adopten como Comité deberán regirse por la regulación internacional, nacional y local correspondiente.

La vigencia administrativa del registro en el INS es a partir de la fecha de emisión del documento de notificación.

El registro obliga al CEI-UNJBG a:

- Presentar a la DIIS al término de cada año la memoria anual de sus actividades realizadas y el plan anual de fortalecimiento del CEI aprobado por la máxima autoridad de la institución del nuevo año al que ingresan.



PERÚ

Ministerio de
Salud

Instituto Nacional
de Salud

Dirección de Investigación e
Innovación en Salud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

- Modificaciones del Reglamento y Manual de Procedimientos del comité aprobado por la autoridad institucional
- Informar a la DIIS el cambio de los integrantes del CEI-UNJBG aprobado formalmente por la autoridad máxima de la institución de investigación y el CV del nuevo integrante.
- Informar a la DIIS de las modificaciones de datos del (los) contacto (s) del CEI-UNJBG u otro de índole administrativo que se requiere para mantener la comunicación.

La emisión de esta constancia de registro por parte de la Dirección de Investigación e Innovación en Salud del Instituto Nacional de Salud, no representa una acreditación y, por tanto; no significa que avala los procesos técnicos de evaluación y decisión correspondientes al CEI-UNJBG.

Chorrillos, 03 de setiembre de 2026



Firma Digital
INSTITUTO
NACIONAL
DE SALUD

Firmado digitalmente por ROSALES
RIMACHE Jaime Alonso FAU
20131263130 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.09.2026 07:55:59 -05:00